

466



SEÑALADA EN
TE MARA VENTURA
DE MRE SEÑALADA
Y TRINIDAD

Segun quanto esta qu. Souza de Venta R. y perjurio
 Enafonaz, Dizen como yo Bernardo Luis Santiago
 de esta Villa de Bolanos. Otorgo y digo que por
 fin sinuexue de su. Lopez mercado, mi suegro se
 hizo Partiz. Judicial de todas sus Hienes, entre Ma
 ria Lopez delgada, mi Mufer, su. Lopez mercado, su
 Hermano Nipos de loho de fuinto: I ysaac. Varas
 su Nuda mi Suegra; con separacion de los quique
 non necesarian para el pago de sus deudas, des
 tam. En las quales me encargo, en Partiz
 de Auto del J. Bido Dominguez Alcalde Nordin
 nario q. fue el Año pasado de mill Setec, y de
 y nueve; ante Leon de Mexiana Villalon e. de
 tado de Villa, y entre los Hienes que constat
 se sacaron. en la. Puela de otras deudas, para
 Engarar de pago de ellas, fue, Ina Nna. de me
 dia torada, en el sitio del Pidal term. de
 tado de Villa, lvide, Juan Chacon, Gabriel de
 Alcaraz; I Nna que dicen de Esquibias: en el
 Precio de ciento y veinte R.; en cuyo suquest
 to: I porque oho Leon de Mexiana Villalon, mi



a Comprado oha. Una demedia obrada, en
el referido Pexio, y mecedido lo torqu
de un de ello; q. sex Justo. y poniendo lo en
efecto, q. la presente otorgo. q. mi. Ten
nombre de mi Heredero. Huberosey. Y
A todos los demas Herederos de oho. Lo
per mercado mi suegro (difunto) que vendio.
Y Voto. por suyo Heredad. para aora el
que vama. al oho Leon de Brumasa Villa
Lon. V. q. y en. de la oha Villa. Taquen en
Causa de dho. Representare, el oho Pedro
de Una demedia obrada, en oho sitio del Val
dal, que consta de dho. en oha de la de
Deudas, con los linderos expresados. Y todas
sus Entradas y Salidas, Nos y costumbres dho.
Y de dho. le perteneceren, libre de peno. Y de
luto; Viculo, Capellania. carga, ni Graba
men alguno q. no lo tieney por tal. la augu
ro, en oho Pexio. Y quantia. El pento de
Venite y. Nelson. que q. su compra, mecedo
Pag. de Venite gado en dinero de contado. o y
dia de la fha. Sobre que medoy por contento. a
mi Voluntad, Y Rnuncio las Leyes de la Entrega

Prueba del Veris delo mal engañó que en ello sea
y de mas de caso como en ellas se contienen: Yo
digo y confieso que este es precio y quantia
de mío. que g. su compra, medado y pag. es el
Custo. Valor. de oha media obrada de Mña. de
G. no vale mas, y caso quemias faga. En qual q.
Cantidad que sea. leago Gracia y donación
a oho comprador. Yo q. Subre dice en un dño
Juera, pura, mera Perfecta, acabada, e fues
Vocable. que el dño. llama Inver Vicio
con Inimiaz. Deixa delo qual Renuncio. la ley
fha. en Cortes de Alcalá de Henares. que torata
de las cosas q. se compran. Y vender. q. mas
ó menos de la mitad del Justo precio. Por qual
tres años. p. repetir el engañó. y de los dias
fha. de la Carta en dñe de lance. p. siempre
me des apodero. de todo Zapato. Lado. Hese
Dexo. Acción pro q. Renuncio. Titulo
Yo y de luso, que a oha media, obrada de Mña. a oha
tenia, y todo ello con los dñs. de Elción segund
de Sancam. lo zedo, Renuncio, y dar panto. en oho
Comprador. y en q. tu causa fues. y le doy Poder
Cumplido, p. Judicial o extra Judicial. como el
Pareciere. Queda Entran. Thomas, Zapachender. de
Invenzia. Posesion. de oha Heredad. como propia. Sub
ya la Dña. G. de dispute. Ha queda vender. dar. donar
Cambiar. en qual q. manera. Enaferar. Y disponer de



SELOO V A Z T O . V E N T A
DE H A L A V E N T A . A Ñ O
DE M D C C I I I
Y T R E I N T A .

Esta como de cosa. Ven cosa que es suya propia hauido y comprada con
sus propios dineros adquirida ganada, con justos y dñs. título de com-
pra como este lo es. Conterin que p. su paxie, retorne la, tenencia de
Poreñ. Lo Encom. me constituyo q. su Inquilino, tenedor, y precario p. o
schedor, p. lo poner en ella cata q. me la pida y p. Poreñ. Real y título de
le Encom. Ha. sup. Incom. q. a la hñ. no le sea puesto, ni movido
Pleyto. Enbargo ni contrady. p. nñ. p. nñ. Vea que se le ponga sien-
do requerido q. sup. dentro, y exerce, via, Salvo. ato. de y defen-
do lo seguire ami contra. En todas Instancias, Tribunales, astad. fan-
do en la juecia. Poreñ. donde no le dare. o tra hñ. como la dñs. o la
tidad de la Venta, como los mejores q. Vhiere fho, necesarios. uno y last.
Costas. Gastos. Daños. y menos Cauos. q. p. no hauele salido ni sea
se le Vhiere. Seguido. Salvo. semea de apremiar en dñ. de la
a Cuis. Cumplim. me oblige. Comig. p. nñ. y hñ. hauidos y p. haue. en
forma, con sum. alai. Just. y p. nñ. En lo p. alai. de la hñ. de la
Lañ. p. q. semea p. nñ. de la Vigor de dñ. y hñ. de la hñ. de la
Demi. fauor. Ha. ven. En forma. Las. la otorgue ante el gran. n. de la hñ.
Investigos. En la hñ. de la hñ. En doze dias. de la hñ. de la hñ. de la hñ.
Inoa. año. de la hñ. de la hñ. de la hñ. de la hñ. de la hñ. de la hñ.
Jo. Pedro Dominguez. Antonio Marquez. y Joseph Doctor, Not. de la
hñ. de la hñ.

Bernardo Ruiz
Zatigue

Antonio
D. de la hñ.